

**EL FUNCIONARIO EJECUTOR DEL GRUPO JURIDICO –COBRO ADMINISTRATIVO
COACTIVO DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR- ICBF**

HACE SABER

Que para efectos de surtir el trámite de la notificación por AVISO, del Auto N°093 de fecha 26/11/2022 mediante el cual se APROBÓ LA LIQUIDACION DEL CREDITO dentro del proceso Administrativo Coactivo N°027 de 2019 seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, contra el señor FADI JAVIER JATTIN DIAZ, identificado con C.C.N°1.067.849.467, previamente se ha enviado oficio radicado bajo el número 202135200000039971 el día 23/08/2021 al accionado, a la dirección: Estación de Policía, en el municipio de Arjona, departamento de Bolívar, correspondencia que fue devuelta, tal y como consta en la guía RA331033483CO de la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4/72.

En vista de que se desconoce la dirección del demandado FADI JAVIER JATTIN DIAZ y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar al accionado FADI JAVIER JATTIN DIAZ, del Auto N°093 de fecha 26/11/2022, que en su parte resolutive establece: **"PRIMERO: Aprobar la liquidación de la obligación, con corte al 24 de octubre de 2022, que obra a folios 44 y 45 del cuaderno 1 del expediente, de la siguiente manera:**

Demandado		Proceso No.	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
Nombre o Razón Social	C.C o NIT				
FADI JAVIER JATTIN DIAZ	C.C N°1.067.849.467	027-19	\$492.660	\$30.518	\$523.178
GASTOS Y COSTAS DEL PROCESO					\$70.375
VALOR TOTAL DEL CREDITO	\$593.553				

TOTAL DEL CRÉDITO: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$593.553)

SEGUNDO: Ordénese continuar con las actuaciones pertinentes en procura de recuperar las sumas adeudadas al ICBF. **TERCERO:** Contra la presente no procede recurso alguno. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE RAFAEL EDUARDO GODOY HENRÍQUEZ (con firma) Funcionario Ejecutor Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo".**

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación, se fija el presente aviso en lugar de acceso a oficina de recepción y en la Página Web de la entidad, por el término de CINCO (5) días hábiles, desde hoy veinte (20) de diciembre de 2022 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día veintiséis (26) de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo N°69 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con el Art. 58 del Decreto 019 de 2012. Advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



RAFAEL EDUARDO GODOY HENRÍQUEZ

Funcionario Ejecutor
Grupo Jurídico – Cobro Administrativo Coactivo
ICBF, Regional Bolívar.

Desfijado el día ____ del mes ____ de 2022 a las 06:01 P.M.

Firma Funcionario Ejecutor.